

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 10.432/2011

Mediante Decreto nº 12.133, de 22 de noviembre de 2011, he procedido a dejar sin efecto, el Decreto por el que se aprueban las Bases de Convocatoria para provisión de las plazas que se indican:

- 59 plazas de Auxiliar Administrativo/a, pertenecientes a OPE de 2006, 2009 y 2010, aprobadas por Decreto nº 3.136, de 25 de febrero de 2011, y publicadas en el B.O.P. de Córdoba nº 91 de 16 de mayo de 2011 y en el B.O.J.A. nº 88 de 6 de mayo de 2011.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Córdoba, 25 de noviembre de 2011.- El Teniente Alcalde de Recursos Humanos, Salud Laboral y Administración Pública y Agricultura, Rafael Navas Ferrer.